

consagradas (como ser la de que en la tal fiesta hay luz y sombras: luz, el triunfo final de la graduación; sombras, el dolor de la despedida...) Luego habla el catedrático: si la oración del graduando puede considerarse como «el último y más fácil de los exámenes», con todas las ingratas características de esas pseudo-improvisaciones sobre temas obligados y textos fatales, en cambio, el discurso de éste debe suponerse la última y más trascendente de sus conferencias... El medio, las circunstancias, las emociones, todo hace de la ceremonia la más propicia ocasión de aprender algo — cualquier cosa — que no se olvidará jamás; aprovechando tan singular coyuntura, el maestro elegido se pronuncia, y su oración es, con frecuencia, una notable pieza que resume una personalidad definida, una predicación, una idea-fuerza cualquiera que inspira su enseñanza y hasta su acción de político ó magistrado. Suele ser, no un discurso baladí para la frívola concurrencia femenina, que encuadre entre un vals de Waldteufel y la overtura de *Zampa*, sino una pieza seria, de mucho mayor alcance, una doctrina y un ejemplo, ¡toda una profesión de fe!

Baste insinuar, en pocas palabras, todo lo que representa, lo que puede ser, lo que debe ser — una colación de grados en cualquier sociedad, ya sajona ó latina — para aplaudirla, como una de las fiestas más notables, como una de las más be-

llas expansiones del ánimo, y desechar todas aquellas críticas que la ridiculizan en sus frases pueriles, olvidando la trascendencia de su papel social.

II.—UNIVERSIDADES FRANCESAS

§ 77. EVOLUCIÓN DEL «TIPO» DE LAS UNIVERSIDADES FRANCESAS

El *tipo francés* de institutos universitarios es el que más se ha apartado de sus formas primitivas. Ha sufrido los vuelcos más violentos, y adoptado, á través de las guerras civiles, los sistemas más varios. Puede decirse que ha recorrido cuatro organizaciones características: *a*), la Universidad medioeval, que subsiste hasta la revolución; *b*), las «escuelas superiores especiales», que duran hasta el advenimiento del imperio; *c*), la «Universidad política» de los Bonaparte; *d*), las «facultades independientes» (que es como una vuelta á la forma segunda, perfeccionada), y, en fin, *e*), las Universidades actuales, hechuras del Estado.

a) En la monarquía de Francia, antes de la revolución, veintiuna Universidades arrastraban una existencia lánguida, casi agonizante. La vida que durante la Edad Media las animara, parecía retirada para siempre. Encastilladas en sus

«formalidades tradicionales», no supieron abrir, sino á medias, sus puertas al humanismo del Renacimiento; y al nuevo humanismo del siglo XVIII, se las cerraron. No impunemente. La revolución las suprimió en absoluto, olvidando sus glorias del pasado.

b) Mirabeau, Tayllerand y Condorcet quisieron entonces improvisar el tipo de las «escuelas superiores enciclopédicas modernas»; pero la exigüidad del Erario y los trastornos públicos impidiéronles realizar tan grande idea. En su lugar, y como el servicio nacional las reclamase, se crearon «escuelas especiales» (*École Polytechnique, Ecole Normal, Écoles de Médecine, Écoles de Droit, etc.*), donde se cursaban estudios profesionales y se extendían los respectivos diplomas.

c) Al hacerse el estudio, siquiera sintético, del espíritu de la instrucción superior en Francia, no se puede menos de indagar la manera íntima de la *Universidad política* de Napoleón I, ideal que se engrana con las tendencias de la revolución, con las intenciones del imperio y con todas las tendencias del sectarismo de la educación francesa, así en tiempos anteriores como posteriores. Por ello, debo estudiarlo aquí, según los principios expuestos en el capítulo respectivo, referente al espíritu sectario en la instrucción pública.

Instituido el imperio, comenzó Napoleón I lo que se ha llamado «la reconstrucción de Francia en 1800»; y uno de los pasos capitales de dicha «reconstrucción» fué la erección de la «Universidad napoleónica». «En la erección de un cuerpo de enseñanza, dice él mismo en el Consejo de Estado, el 11 de Marzo de 1806, mi fin principal es tener un medio para dirigir las opiniones políticas y morales». Precizando más todavía, el emperador cuenta con que la nueva institución debe darle un repertorio completo de policía. «Es necesario constituir ese cuerpo de manera de tener notas sobre cada niño desde la edad de nueve años. Cada padre, por su fidelidad al Estado, y velando por el porvenir de su prole, hará de sus hijos ardientes imperialistas.» Porque si no «no podrá haber un principio estable de política» en Francia; «mientras no se aprenda desde la infancia si es necesario ser republicano ó monárquico, católico ó irreligioso, el Estado no formará una nación; reposará sobre bases inciertas y vagas, y estará constantemente expuesto á desórdenes y cambios.» En consecuencia, el Estado (concretándose en el imperio, y personificándose el imperio en el emperador) se atribuye el monopolio de la instrucción pública, como el de la sal y del tabaco. «La enseñanza pública, según el decreto de 7 de Marzo de 1808, será confiada *exclusivamente* á la Universidad: ninguna escuela ni esta-

blecimiento alguno de instrucción (universitaria, secundaria, primaria, especial, industrial, laica, eclesiástica) podrá formarse fuera de la Universidad imperial y sin la autorización de su jefe». Este jefe, el *Grand Maître*, es uno de los más altos funcionarios *politicos* del Estado.

Pero la *uniformidad política* no debe hallarse sólo en los establecimientos oficiales; el Estado debe también abarcar los particulares. «Es imposible, decía Napoleón I en el Consejo de Estado de 20 de Mayo de 1806, seguir más tiempo como estamos, pues que cada cual puede abrir una tienda de instrucción como una tienda de trapos.» Por ello el Estado trata de acapararse todos los institutos particulares más florecientes, tales como el de *Saint-Barbe*, que dirigía M. de Lanneau. Y en este camino, ya nada detiene al emperador, quien decretó, en 15 de Noviembre de 1811 que: «en cualquier parte que haya un liceo, el gran maestro *hará cerrar* los institutos particulares hasta que el liceo tenga el número de pensionistas que pueda recibir».

En la enseñanza debe haber ante todo *uniformidad*. Para conseguirla, se necesita un vasto cuerpo docente, entregado en absoluto á formar en la instrucción pública ciudadanos *para* el imperio. «Quiero una corporación, dice Napoleón I, no jesuitas que tengan su soberano en Roma, sino jesuitas que no tengan otra ambición que ser

útiles y otro interés que el interés público.» La organización de los institutos debe ser semejante á la de una vasta milicia. «Se imitará en los cuerpos de enseñanza la clasificación de los grados militares»; y se instituirá un «orden de adelantos semejante á una jerarquía de grados».

El dogma laico del imperio debe tener también sus sanciones; en efecto, el Estado premiará los sobresalientes, y dará preferencia, para los empleos públicos, á los más aprovechados. Tal es el ideal napoleónico de una «Universidad política universal». «El gran cuerpo tendrá sus pies en los bancos de los colegios, y su cabeza en el Senado.»

Según los principios que he desarrollado en capítulos anteriores, resulta este sueño punto menos que criminalmente absurdo: absurdo, cuanto que destruye los viejos y fecundos moldes; absurdo, cuanto que pone obstáculos al libre desarrollo del pensamiento con las imposiciones de un dogma; absurdo, cuanto en caso de realizarse esterilizaría las inteligencias, mecanizándolas bajo militar disciplina, y absurdo, en fin, hasta como medio de gobierno, por las graves reacciones que ha provocado, retando la dignidad de la inteligencia humana.

Por una ordenanza de 17 de Febrero de 1815, la Universidad de Napoleón I, aquella grande institución pedagógico-política que su autor ha-

bía querido hacer «una é indivisible como el imperio francés», desapareció por un momento, siendo sustituida por diez y siete Universidades regionales, que debían llevar cada una el nombre de su sitio. Los verdaderos autores de la ordenanza, Royer-Collard y Guizot obedecieron á una doble preocupación política y científica. Aunque no participaron en grado alguno de la violenta cólera de los realistas intransigentes contra la Universidad napoleónica, se decían que una institución constituida por el poder absoluto y para el poder absoluto, no sería nunca ni una garantía de las libertades públicas ni un sólido refugio de la ciencia independiente. Y he ahí que por tales motivos se suprime; y se instituyen, en cambio, diez y siete «Universidades regionales». Pero antes de que el proyecto se realice, huye Luis XVIII á Gante y Napoleón reaparece en las Tullerías. En dos rasgos de pluma restablece éste la Universidad y le devuelve á su *Grand Maître*. Desde entonces, la Universidad napoleónica perdura hasta fines del segundo imperio, sufriendo de paso todas las vicisitudes de los cambios políticos que perturban la nación, pero siempre como un cuerpo indivisible.

d) El movimiento de opiniones que se inicia con Mirabeau, y persiste hasta Guizot, Comte y Cousin, imponía una reforma completa en la

enseñanza superior. Interrumpido en 1870, se extiende con mayores bríos después de la caída del segundo imperio. Entonces es cuando, concluida la segunda etapa de su evolución, la instrucción universitaria afecta en Francia la forma de «facultades especiales» distribuidas en todo su territorio. El odio al concepto político de una Universidad singular, se extiende á toda Universidad posible, desligando á las facultades unas de otras, bajo el nombre de *facultés de droit, de médecine, des sciences, des lettres*. El antiguo, el glorioso nombre de Universidad hubiera desaparecido, si no se le hubiese dado una nueva acepción: la *Université de France*, cuerpo superior de instrucción pública, que la abarcaba toda, de las escuelas á las facultades, y en toda la extensión del país. Se llegó así á una forma simple y centralizadora, barriendo todas las complejidades de las formas tradicionales. Y lo más grave del caso es que, suprimiendo ó combatiendo todo principio de autonomía, se hizo de las facultades instituciones del Estado, reglamentadas, contrastadas y regidas por el Estado, y de cada profesor, un funcionario del Estado. Las academias de las facultades vinieron á resultar más bien cuerpos consultivos que de propio gobierno. Sólo la inteligencia superior, la preparación y el celo de algunos grandes profesores y académicos franceses, pudo mantener en esos tiempos, con semejante régimen,

los laureles legendarios de la Universidad de París (1).

e) Una ley de 10 de Julio de 1896, constituyó luego en Universidades los quince grupos de facultades que existían en la República francesa (París, Burdeos, Lila, Lyón, Montpellier, Nancy, Tolosa, Aix-Marseille, Caen, Dijon, Grenoble, Poitiers, Rennes, Besançon y Clermont). Seis decretos sucesivos (de Julio de 1897) han reglamentado «la organización científica, la organización escolar, la organización civil y la organización financiera» de esas Universidades. Marcan el fin de una etapa y los comienzos de otra. Esta es, por tanto, el último tipo de la Universidad francesa, cuya forma es semejante á la alemana, y cuyo espíritu guarda un vago perfume del ideal napoleónico.

§ 78. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTUALES UNIVERSIDADES FRANCESAS

Cada Universidad debe constar de cuatro facultades, aunque no siempre las quince tengan

(1) Este sistema de las facultades independientes clasifica como *tipo francés* de institutos de *studia superiorae*, el profesor W. Lexis en la obra citada. El sistema ha sido reformado, como se verá en los párrafos siguientes; pero ello no impide, por razones que expondré, que pueda considerarse también el sistema actual de las Universidades francesas, como arquetipo.

completas esas cuatro divisiones: derecho, medicina, humanidades y ciencias matemáticas. Las facultades poseen dos órdenes de profesores: titulares y suplentes. Están dirigidos por una Academia ó Senado que preside el decano. Rige á cada Universidad un Consejo supremo, que es el cuerpo que se entiende directamente con el Estado; propone en terna los nombramientos de profesores, que se hacen por el Ministerio de Instrucción pública. El Poder ejecutivo y las Cámaras poseen el derecho de renovar el cuerpo docente; pero las Academias de las facultades, con la aprobación del Consejo supremo de la Universidad, se nombran sus autoridades administrativas.

III. — UNIVERSIDADES ALEMANAS

§ 79. TIPO DE LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS

El *tipo alemán* de Universidades, que se encuentra en Alemania y en todos los países vecinos de razas ó civilización semejantes (Austria, Suiza, Holanda, Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca y también Rusia), es un término medio entre el inglés y el francés. Ha conservado más que éste las formas de su origen, y se ha modificado más que aquél por el influjo de los modernos tiempos. La Universidad alemana es, como la fa-

cultad francesa, obra del Estado, quien la ha erigido, la sostiene y la inspecciona. A pesar de ello, la Universidad alemana jamás ha sido ni podrá ser *hechura política* del Estado, cual la Universidad napoleónica, que tantos residuos ha dejado en sus sucedáneas formas. Porque la Universidad alemana ha conservado preciosamente de su pasado una relativa independencia, que, desde puntos de vista de política y didáctica, es semejante á la autonomía de las inglesas; ella elige, sin intervención de gobierno alguno, todas sus autoridades, senado, rector y el mismo decano; el Estado interviene sólo en el nombramiento de cuerpo docente, pero aun esa intervención es relativa, porque el senado universitario nombra los *Privatdozenten*, y puede aumentar ó disminuir por sí su número, y porque los profesores titulares son nombrados casi totalmente de entre éstos y á propuesta de la Universidad.

Existen actualmente en Alemania veintidós Universidades (Berlín, Bonn, Breslau, Göttingen, Greifswald, Halle, Kiel, Königsberg, Marburg, München, Würzburg, Erlangen, Leipzig, Tübingen, Freiburg, Heidelberg, Giessen, Rostock, Jena y Strassburg), cada una de las cuales consta de cuatro facultades: humanidades, derecho, medicina y teología. Estas facultades no son entidades aisladas, como han sido las francesas, ni simples conjuntos ideales de estudios similares, como

las inglesas; constituyen las cuatro partes cardinales de cada Universidad. Las matemáticas forman, ó bien una especialidad científica de alto vuelo, ó bien cursos teórico-prácticos de ingeniería, que se dan en institutos denominados *Akademien* (academias), pero no precisamente una carrera liberal universitaria. Adjuntos á ciertas Universidades importantes existen *Seminarien* (seminarios), para estudiantes que quieran seguir cursos pedagógicos especiales, que complementan los estudios de la Universidad para la profesión del magisterio.

La Universidad alemana se compone de cuatro facultades: teología, derecho, medicina y filosofía, incluyéndose en esta última estudios filológicos y científicos. De modo que el título de «doctor en filosofía (*doctor philosophia*) comprende varios doctorados: en humanidades, lenguas muertas, matemáticas, física, química.

Enorgullécense justamente los alemanes de que, á diferencia de lo que ocurre en Inglaterra, y en mucho más alto grado que en Francia, las más altas inteligencias nacionales se desarrollan casi siempre dentro de la forma de la enseñanza oficial de sus Universidades. Pensadores como Fichte, Hegel, Schelling, Chr. Wolff; filósofos como von Heyne, J. A. Wolff, G. Hermann; historiógrafos como Rancke y Waitz; poetas como Uhland y Rücker, y aun Bürger y Schiller; tau-

maturgos como Lutero, Melanchton y Kant, todos han sido profesores universitarios.

A mi juicio este es el rasgo que más honra á las Universidades alemanas, pues ello prueba:

Que cumplen con el excelso papel de ser estímulo y palenque de las manifestaciones más elevadas — las directoras del pensamiento nacional;

Que involucran valientemente á su enseñanza oficial los espíritus más avanzados y originales;

Que dan forma orgánica y de disciplina á las teorías nuevas, á veces revolucionarias.

Estas circunstancias demuestran que las veintidós Universidades de Alemania son, antes que su comercio, su ejército y sus escuadras, sus avanzadas en el campo de las luchas del progreso.

IV. — UNIVERSIDADES POPULARES

§ 80. LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Hase llamado, en las Universidades británicas, *University Extension* (extensión universitaria) á la enseñanza de las clases pobres, especialmente de la obrera, realizado por dichas Universidades. Tomó la iniciativa en esta excelente idea de «hacer extender la ley universitaria sobre el pueblo», Ruskin, en la Universidad de Oxford. Organizó ésta distintos cursos de letras y ciencias, que sus profesores y alumnos dictaban al pueblo. Con distintos donativos y asignaciones empezá-

ronse á pagar estas clases, naturalmente gratuitas ó casi gratuitas para sus oyentes. Creáronse luego locales adecuados, que se llamaron *halls*, entre los cuales es notable el «*Ruskin's Hall*». Poco á poco llegaron hasta establecer exámenes y otorgarse diplomas, siguiendo los métodos universitarios. De ahí que la enseñanza de la *University Extension* sea, como la de las Universidades que la proyectan, esencialmente *humanista*, prefiriéndose el estudio de la historia y de la literatura, clásica y moderna.

Las ventajas de la *University Extension*, son: ilustrar al pueblo, facilitar al proletariado intelectual la adquisición de títulos universitarios, lo cual es importante en naciones en que, como en Inglaterra, la clase directora debe costearse la educación superior; premiar á los estudiantes distinguidos con las cátedras populares, y, finalmente, mejorar el profesorado de la Universidad misma, con la práctica previa en dichas cátedras de muchos aspirantes al profesorado superior.

§ 81. — UNIVERSIDADES POPULARES

Llámanse en Francia, Bélgica, Suiza, en casi toda Europa — y bien impropriamente, — «Universidades populares» á ciertas conferencias educativas que se dan á los pobres, especialmente á los obreros, en locales adecuados y organizados por asociaciones filantrópicas y, más que filantrópi-

cas, socialistas. «La «Universidad popular», dice uno de sus universitarios, Guieysse, es una institución obrera organizada para la lucha de clase, para la conquista de un poder público: el de la enseñanza...» «Estas «Universidades populares», como lo declaran los universitarios ingleses, por interesantes que sean, nada tienen que ver con la *University Extension*.» El carácter de ésta es conservador y humanista; el de aquéllas político y económico.

Las «Universidades populares» nacieron en Francia, como las fuerzas sindicales, las cooperativas socialistas, la organización de los partidos obreros, la legislación del trabajo, á impulsos de la corriente democrático-socialista de nuestros tiempos. «Prosiguiendo su marcha lenta hacia la conquista de los poderes públicos y de las fuerzas sociales, dice France, el proletariado ha comprendido la necesidad de poner mano en la ciencia y de ampararse de las armas poderosas del pensamiento.» Desde este punto de vista se formó en París, á fines del siglo XIX, una Sociedad típica llamada *La Cooperation des Ideés*, de la cual emergió una «Universidad popular», donde dieron conferencias, más ó menos revolucionarias, Zola, France, Duclaux, Tailhade, Séailles. Los anticlericales intituyeron después la que llamaron de «Diderot»; los demócratas católicos los «Institutos populares». Hacia principios del XX surgieron en

todas las naciones civilizadas, puede decirse, institutos semejantes.

Las características, son: viven de la filantropía, no otorgan títulos, los concurrentes son, generalmente, adultos; carecen de programas regulares, y á veces hasta de estatutos (1).

La utilidad de las «Universidades populares» es, pues, indiscutible; como que su objeto es nada menos que levantar el nivel intelectual, moral y hasta la higiene del pueblo. Pero la impropiedad de tal designación es bien evidente, dado que, en nuestras lenguas modernas, entiéndese por «Universidades», institutos de instrucción superior donde se otorgan títulos profesionales, que el

(1) Toda la reglamentación de la de París se reducía á unos cuantos consejos escritos en el reverso del billete de entrada, como los siguientes: «No tenemos reglamento ni vigilante. Nos bastará saber lo que tenemos que hacer aquí para que lo hagamos libremente, como hombres libres y conscientes.» «Tener cuidado de los libros prestados, para que muchos más puedan leerlos después de nosotros...» «No escupir. Cada año mueren sólo en Francia 160.000 individuos de la tuberculosis, de los cuales las dos terceras partes, sin duda, porque nosotros escupimos. Cuestión de limpieza y de cortesia.» «En las conversaciones, no suponer nunca que el de la opinión contraria es un imbécil ó un cretino. Puede ser él quien tiene razón...» «Participar muy activamente en el funcionamiento de la U. P. es obra de todos y para todos, de todos los que vienen y toman parte en sus trabajos y placeres... Penetrarse bien de que aquí estamos en nuestra casa y somos nuestros maestros...»

Estado reconoce y garantiza. Para evitar confusiones é inconvenientes, las mal llamadas «Universidades populares» debían más bien denominarse, por ejemplo, «Academias populares». Y es de advertir que, en efecto, institutos de tal carácter existen en todas las grandes ciudades del mundo, pero bajo la forma y los nombres más diversos.

Otra cosa distinta son las llamadas «Universidades libres», institutos autónomos donde se siguen cursos regulares de estudios superiores, y que algunas veces otorgan, con permiso del Estado, títulos profesionales. Estas sí son, pues, verdaderas Universidades, cuya formación es semejante á las inglesas de Oxford y Cambridge, es decir, que se instituyen por donaciones de los poderosos... Es utópico creer que los educandos puedan costear solos esta educación superior, estas «Universidades libres», sin tales donaciones, que sustituyen el apoyo pecuniario del Estado, siendo la instrucción universitaria para una minoría y requiriendo instalaciones y cátedras costosas. En los Estados Unidos de Norte América, por la generosidad y las fabulosas riquezas de sus millonarios, es donde existen las más notables «Universidades libres», que nunca hubieran podido ser erigidas y sostenidas por las cuotas ó matrículas que pagasen los alumnos, por numerosos que fueran.

CAPITULO VII

La profesión del magisterio; educación de la mujer; graduación de cursos; excursiones de instrucción.

- SUMARIO: I. LA PROFESIÓN DEL MAGISTERIO. — § 82. El magisterio debe ser considerado como una profesión *excluyente*. — § 83. Sistema de *residencia* de los docentes. — § 84. Sistema de *repeticiones*. — § 85. Los *Seminarios* pedagógicos alemanes. — § 86. Remuneración de los maestros de instrucción primaria y secundaria en Alemania. — § 87. Categorías y requisitos del profesorado universitario en Alemania. — § 88. Sistema de los *Privatdozenten*. — § 89. Nombramiento de los *Privatdozenten*. — § 90. Ventajas del sistema de los *Privatdozenten*.
- II. EDUCACIÓN DE LA MUJER. — § 91. Importancia del problema de la educación de la mujer. — § 92. Evolución de la educación de la mujer. — § 93. Conclusiones bases para resolver la cuestión de la educación de la mujer. — § 94. La mujer en las Universidades.
- III. GRADUACIÓN DE CURSOS. — § 95. Procesos de graduación escolar. — § 96. Exámenes.
- IV. EXCURSIONES DE INSTRUCCIÓN. — § 97. Razón y origen del *sistema* de excursiones de instrucción. — § 98. Utilidad de las excursiones de instrucción. — § 99. Organización de las excursiones de instrucción.

I.—LA PROFESION DEL MAGISTERIO

§ 82. EL MAGISTERIO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA PROFESIÓN EXCLUYENTE

Para producir una instrucción pública modelo, más que sistemas, planes y programas científicos